



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CIRCULAR N° 81-2012

Asunto: Autorización para solicitar a las y los litigantes el envío por correo electrónico de los escritos presentados físicamente.-

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 43-12, celebrada el 3 de mayo de 2012, artículo LXXXII, dispuso autorizar a las Juezas y Jueces Tramitadores de los despachos judiciales a solicitar, incluso mediante una llamada telefónica, a las y los litigantes el envío por correo electrónico de los escritos, a efecto de facilitar su transcripción en el momento de ser incorporados a las respectivas resoluciones, para lo cual previamente harán el cotejo que corresponde.

San José, 12 de junio de 2012

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 4313-2012.
Dz